

[Title]

¿Libertad, igualdad y fraternidad?

[Sub-title]

Las mujeres de Francia quieren saber por qué se abusa de sus derechos humanos

[Body of text]

En Francia, una mujer muere cada cuatro días a causa de las palizas de su compañero. Más de la mitad de las mujeres víctimas de homicidio han sufrido previamente actos de violencia doméstica. La violencia doméstica es un abuso contra los derechos humanos.

¿Por qué no se protegen los derechos de estas mujeres?

En un país que dice ser la cuna de los derechos humanos y que ha firmado los principales tratados de derechos humanos, a menudo se vulnera el derecho de las mujeres a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y, a veces, a la vida. Pese a que el gobierno francés debe respetar y garantizar estos derechos, lo cierto es que la eficacia de las medidas preventivas contra la violencia doméstica y de protección a las víctimas es sólo relativa.

Existen mecanismos de protección, pero su funcionamiento es deficiente. Las mujeres tienen escaso conocimiento de sus derechos y no se les facilita el acceso a la información. Además, las posibilidades de alojamiento provisional para las víctimas de violencia doméstica no son suficientes. Por otro lado, el personal médico no siempre colabora cuando se trata de examinar violaciones que se podrían utilizar como prueba en los tribunales. Para que las medidas de prevención sean realmente efectivas, es necesario formar a agentes de policía, jueces, profesionales de la salud y personal de bienestar social. Para que las mujeres reciban apoyo, se les debe facilitar el acceso a líneas telefónicas de emergencia, albergues y servicios de asesoramiento.

El juez: “Se le acusa de haber agredido a una persona”.

El acusado: “No era una persona, señoría, era mi mujer”.

Cita presentada por un jefe de policía en el Seminario sobre Violencia contra las Mujeres y Legislación, celebrado el 31 de marzo de 2005.

La ley francesa sí contempla la violencia doméstica contra las mujeres como delito, y el hecho de que el perpetrador sea el cónyuge o compañero sentimental con el que se convive constituye un agravante. Sin embargo, los procesos judiciales aún dejan mucho que desear. La “agresión reiterada” no está tipificada como delito. Presentar una denuncia es un proceso dilatado y complejo y, si bien existen mecanismos legales, los tribunales no son aún lo suficientemente contundentes. Si un tribunal recurre a la “mediación penal”, como de hecho ocurre en numerosos casos, el agresor queda impune.

Francia presenta numerosas carencias en lo relativo a la erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Se trata de un delito muy extendido, pero encubierto, porque muchas personas piensan que no se debe interferir en las cuestiones familiares. Sin embargo, el Estado debe considerar esta cuestión “privada” como un asunto de interés público, al igual que cualquier otro abuso contra los derechos humanos. La violencia contra las mujeres atañe a todas las personas y se debe erradicar.

Si se ciñe a sus obligaciones internacionales, Francia podrá estar entre los grandes defensores de los derechos de la mujer.

[Links:]

Violence against Women in France – an “Affair of the State” (en inglés)

[<http://web.amnesty.org/library/index/engneur210012006>]

[Photo and caption]

This will come to you ASAP (photo has not yet been provided)

[Intro page text]

La violencia doméstica al descubierto: El segundo artículo de esta serie mensual trata sobre Francia.